

PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN INFORME DE AUDITORÍA Y ANÁLISIS DE COSTES DE OPERACIÓN POR DISMINUCIÓN DE VELOCIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO POR AUTOBÚS DE ZARAGOZA

UNO. Objeto del contrato

Realizar un informe de auditoría y análisis de costes de operación por disminución de velocidad en el servicio público de transporte urbano por autobús de Zaragoza y su incidencia temporal en la determinación del "coste real de operaciones" previsto en la cláusula 36.5.d) del PCAP.

Auditar y analizar las facturas de los costes acreditados por la sociedad gestora en aplicación de las condiciones contractuales aprobadas y determinar la minoración de ingresos resultantes y la disminución de costes imputables a la disminución de kilómetros a realizar.

En concreto, se trata de realizar un informe de auditoría de los recogidos en el artículo 2.1.b) del Real Decreto 1517/2011 de 31 de octubre por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de julio: auditoría de otros estados financieros o documentos contables.

Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoría de Cuentas y artículo 4.1 de la ley de Contratos del Sector Público de Aragón, deberá acreditarse junto con la oferta que la persona física auditora de cuentas o la sociedad de auditoría se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, declarándose "no admitida" la propuesta que no cumpla dicho requisito.

En el supuesto de las personas jurídicas y en aplicación del artículo 4 de la referida ley 3/2011, deberá indicarse en la oferta o en su solicitud de participación el nombre y la cualificación profesional de las personas responsables de la ejecución del servicio.

DOS. Prestaciones a realizar

Los trabajos a desarrollar consistirán en el análisis de la estructura financiera del servicio y en la realización de los ajustes económicos que procedan en aplicación de los nuevos cuadros de marcha adoptados, que permitan fijar la remuneración del contratista.

A tal efecto, deberán llevarse a cabo las siguientes tareas:

- Análisis de la oferta.
- Análisis económico-financiero de los costes de operación
- Auditar y analizar las facturas de los costes acreditados por la sociedad gestora en aplicación de las condiciones contractuales aprobadas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MDA3MTYVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M PILAR MEMBIELA GARCIA	Jefe de Servicio	20/03/2019	5299978

- Establecer cuales son las cantidades, precios y ahorros que han de considerarse incluidos en la determinación del ajuste necesario inherente a los nuevos cuadros de marcha.
- Determinar la minoración de ingresos resultantes y la disminución de costes imputables a la disminución de kilómetros a realizar.
- Determinar en qué medida los nuevos cuadros de marcha adoptados inciden en las partidas de coste de operación y su incidencia temporal en la determinación del coste real de operaciones prevista en la cláusula 36.5.d) del PCAP.
- Realizar, en su caso, la propuesta temporal aconsejable para obtener la media del coste real de las operaciones prevista en dicha cláusula.
- Análisis de la viabilidad jurídica de las medidas que se proponen.

TRES. Presupuesto del contrato

El precio máximo del contrato es de 14.999,00.- euros sin IVA (18.148,79 euros con IVA).

CUATRO. Plazo de ejecución

Máximo de 30 días naturales desde la firma del contrato.

CINCO. Criterios de adjudicación

Único. Oferta económica más ventajosa.

I.C. de Zaragoza, 14 de marzo de 2019

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA,


Fdo: Ramón Ferrer Giral

EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE ECONOMÍA Y CULTURA


Fdo: Miguel Angel Ruiz León

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MDA3MTYVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M PILAR MEMBIELA GARCIA	Jefe de Servicio	20/03/2019	5299978